

MEMORANDO 008-FGE-DAI-16

Quito, DM, 22 de enero de 2016

PARA: Doctor Víctor Hugo López
SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: Informes aprobados de Auditoría Interna

Adjunto sírvase encontrar copias de los informes de exámenes especiales que fueron aprobados por la Contraloría General del Estado y comunicados mediante oficio a esta Dirección:

Número de informe	Nombre	Fecha de aprobación	No. Oficio de la aprobación	Fecha del oficio
24577-3-2015	Examen especial al proceso precontractual, contractual, de ejecución, liquidación y utilización de bienes y servicios adquiridos, de la Fiscalía Provincial de Santa Elena	24/11/2015	01278-DAI	19/01/2016
24577-4-2015	Examen especial, al anticipo, liquidación y pago de viáticos al interior y exterior; subsistencias, pasajes y viáticos por gastos de residencia de la Fiscalía General del Estado	24/11/2015	01277-DAI	19/01/2016

Atentamente,



Dra. Isabel Soria Castillo, MBA
DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA



Anexos: Dos anillados

FGE FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARIA GENERAL

FECHA: 22-01-2016

HORA: 11:15

No. DOC:

RECIBIDO Por: Rosendo

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ECUADOR

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

24577-3-2015

INFORME GENERAL

EXAMEN ESPECIAL al: proceso precontractual, contractual, de ejecución, liquidación y utilización de bienes y servicios adquiridos, de la Fiscalía Provincial de Santa Elena, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013

EXAMEN ESPECIAL al: proceso precontractual, contractual, de ejecución, liquidación y utilización de bienes y servicios adquiridos, de la Fiscalía Provincial de Santa Elena, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013



OFICIO

DAI

No.: 01278

Sección: Dirección de Auditorías Internas

Asunto: Aprobación de informe de Auditoría Interna

Quito,

19 ENE 2016

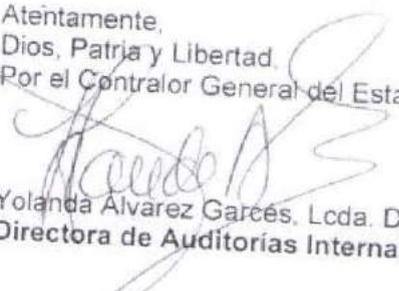
Doctora
Isabel Soria Castillo
Directora de Auditoría Interna
Fiscalía General del Estado
Av. Eloy Alfaro N32-250 y República
Ciudad

De mi consideración:

Con el propósito de que se distribuya a las autoridades de esa Institución, servidores y personas vinculadas con las labores de control gubernamental, le comunico que en ejercicio de la atribución constante en el literal c) del artículo 6 del Reglamento de Delegación de Competencias, emitido con Acuerdo 10-CG-2012 de 13 de abril de 2012, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 706 de 18 de mayo de 2012, el informe de examen especial 24577-3-2015, al "Proceso precontractual, contractual, de ejecución, liquidación y utilización de bienes y servicios adquiridos, de la Fiscalía Provincial de Santa Elena", por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, fue aprobado el 24 de noviembre de 2015.

De conformidad con los artículos 28 y 53 letra i) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y la Norma Ecuatoriana de Auditoría Gubernamental NEAG 1.A.G.6 "Implantación de Recomendaciones", se servirá efectuar el seguimiento y control, así como proporcionará la asesoría necesaria, para la aplicación de las recomendaciones que constan en el informe de auditoría, las cuales son de cumplimiento obligatorio de la Institución.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad.
Por el Contralor General del Estado,


Yolanda Álvarez Garcés, Lcda. Dpl.
Directora de Auditorías Internas

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

21 ENE. 2016

MORA
CHY

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

Art.	Artículo
DAI	Dirección de Auditoría Interna
e-SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
FGE	Fiscalía General del Estado
INCOP	Instituto Nacional de Contratación Pública
LOSNC	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
LOTAIP	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
RLOSNC	Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
USD	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
• Motivo del examen	2
• Objetivos del examen	2
• Alcance del examen	2
• Base legal	2
• Estructura orgánica	3
• Objetivos de la entidad	4
• Monto de recursos examinados	4
• Servidores relacionados	5
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Seguimiento de recomendaciones	6
Deficiencias en el Portal de Compras Públicas	6
ANEXOS:	
Anexo 1: Nómina de servidores relacionados con el examen	
Anexo 2: Documentación Relevante de los Procesos de Contratación (Portal Compras Públicas)	

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ECUADOR

REF. Informe aprobado el _____

Quito D.M.,

Señor
FISCAL GENERAL
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Presente

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, a través de la Dirección de Auditoría Interna de la Fiscalía General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial al proceso precontractual, contractual, de ejecución, liquidación y utilización de bienes y servicios adquiridos, de la Fiscalía Provincial de Santa Elena, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,



Dra. Isabel Soria Castillo, MBA.
DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial en la Fiscalía Provincial de Santa Elena, se realizó con cargo a las actividades planificadas del Plan Operativo de Control de 2015 de la Dirección de Auditoría Interna de la Fiscalía General del Estado; y, en cumplimiento a la orden de trabajo 24577-3-2015 de 4 de mayo de 2015.

Objetivos del examen

- Determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas en los procesos precontractual, contractual y de ejecución de los contratos
- Verificar la veracidad, propiedad y legalidad de las operaciones administrativas y financieras en el período examinado
- Verificar la debida utilización de los bienes y/o servicios contratados

Alcance del examen

El examen especial comprendió el análisis y verificación al proceso precontractual, contractual, de ejecución, liquidación y utilización de bienes y servicios adquiridos, de la Fiscalía Provincial de Santa Elena, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

Base legal

El Ministerio Público fue creado mediante la Ley Orgánica del Ministerio Público, publicada en el Registro Oficial 26 de 19 de marzo de 1997, constituyéndose como persona jurídica de derecho público, autónoma e independiente en lo administrativo, económico y presupuestario.



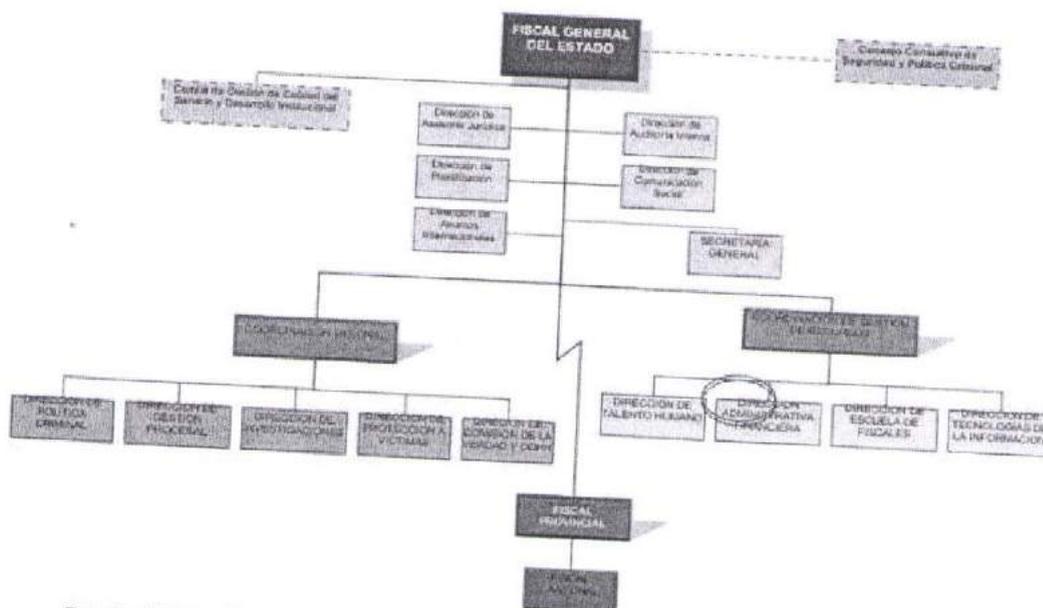
El artículo 194 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera.

Mediante Resolución 002-FGE-2009 de 7 de enero de 2009, publicada en el Registro Oficial 529 de 19 de febrero de 2009, el Fiscal General del Estado en uso de sus atribuciones expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del Estado.

El Fiscal General del Estado en ejercicio de sus facultades y atribuciones, con Resolución 03-A-FGE-2012 de 8 de febrero de 2012, publicada en el Registro Oficial 268 de 23 de marzo de 2012, resolvió reformar integralmente el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del Estado.

Estructura orgánica

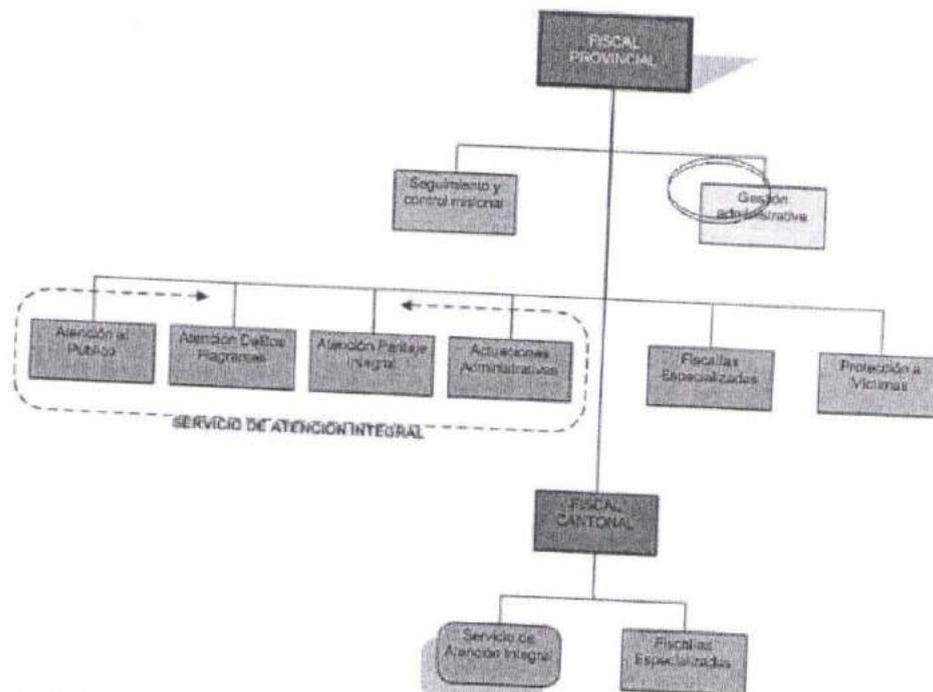
La estructura orgánica vigente de la Fiscalía General del Estado, se presenta en el artículo 11 Representación gráfica, numeral 11.2 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, tal como se señala:



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos
Elaborado por: FGE

+ rcs
A

La estructura orgánica de las Fiscalías Provinciales, se encuentra conformada de la siguiente manera:



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos
Elaborado por: FGE

Objetivos de la entidad

El artículo 195 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el objetivo principal de la Fiscalía General del Estado, es dirigir de oficio o a petición de parte, la investigación pre procesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas.

Montos de recursos examinados

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, en la página web del Portal de Compras Públicas, se publicaron 3 procesos de contratación por subasta inversa electrónica, 4 por menor cuantía y 2 por procedimientos especiales, realizados por la Fiscalía Provincial de Santa Elena, que ascendieron a 201 421,91 USD. De éstos, los procesos examinados fueron los que se detallan a continuación:

Cuejro

Código	Concepto	Valor pagado USD	
		2012	2013
MCBS-FPSE-001-2012	Servicio de Alimentación	13 064,09	17 522,90
SIE-FP-SE-001-2012	Servicio Limpieza	29 630,87	
MCBS-001-FPSE-2013	Servicio de Alimentación		14 224,00
SIE-FSE-002-2013	Servicio de Fotocopiado		8 876,43
MCB-FP-SE-002-2013	Adquisición de Toners		12 415,44
MCBS-004-FPSE-2013	Mantenimiento, Reparación y Reubicación de Aires Acondicionados		8 302,03
SIE-001-2013	Servicio de Limpieza		30 469,82
Total		42 694,96	91 810,62

Fuente: Comprobantes Únicos de Registro (e-SIGEF)
Elaborado por: DAI de la FGE

En la página web del Portal de Compras Públicas, durante el período de alcance del presente examen especial, se publicaron 546 procesos de contratación por ínfima cuantía efectuados por la Fiscalía Provincial de Santa Elena; de los cuales se analizaron los siguientes:

No.	Factura	Fecha de Emisión	Objeto de Compra	Total Pagado 2012
1	3437	2012-12-10	Banderas	3 705,30
2	223	2012-11-23	Piso Flotante	1 526,63
3	152119	2012-11-22	Dispensadores de Agua	1 056,66
4	6349	2012-11-16	Pantalla de Proyección	1 933,20
5	11866	2012-11-15	Computadores Portátiles	3 540,65
6	289	2012-11-13	Mantenimiento Preventivo de Equipos Climatizadores	1 564,64
7	201	2012-11-12	Distribución y redistribución de cableado eléctrico	5 288,28
8*	1932	2012-10-16	Toners Laser Jet 2035/2050	3 478,69
Total				22 094,05

Fuente: Comprobantes Únicos de Registro
Elaborado por: DAI de la FGE

Servidores relacionados

Los servidores relacionados del examen se detallan en Anexo 1.

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Seguimiento de recomendaciones

No se efectuaron en la Fiscalía Provincial de Santa Elena, exámenes especiales o auditorías por parte de la Contraloría General del Estado y de la Dirección de Auditoría Interna de la Fiscalía General del Estado, siendo esta la primera acción de control.

Deficiencias en el Portal de Compras Públicas

En el Portal de Compras Públicas se evidenció que documentación considerada relevante, no fue publicada conforme se detalla en Anexo 2.

Se determinaron adicionalmente, las siguientes inconsistencias:

- En el proceso de Subasta Inversa SIE-FP-SE-001-2012, la convocatoria y los pliegos se encontraron en Formato Word sin firmas, además el contrato suscrito el 16 de marzo de 2012 estuvo incompleto, ya que no se evidenció la página diez del mencionado documento.
- En el proceso de Menor Cuantía MCBS-001-FPSE-2013, la convocatoria y los pliegos se encontraron en Formato Word sin firmas, así mismo, la certificación presupuestaria consta publicada por triplicado en tres archivos distintos sin firmas.
- En el proceso de Menor Cuantía MCB-FP-SE-002-2013, la Certificación Presupuestaria 49 de 9 de abril de 2013, la convocatoria y los pliegos se encontraron sin firmas del Fiscal Provincial de Santa Elena y de la Analista 3.
- En el proceso de Menor Cuantía MCBS-004-FPSE-2013, la convocatoria y los pliegos se elaboraron en Formato Word sin firmas, igualmente, se publicó el contrato por cuadruplicado en archivos distintos, tres de estos incompletos.
- En el proceso de Subasta Inversa SIE-FSE-002-2013, la Certificación Presupuestaria 32 de 4 de marzo de 2013 y los pliegos no poseen firmas de regularización, así también, el acta de adjudicación publicada corresponde al proceso de limpieza y no al de fotocopiado.

Situaciones presentadas por la falta de conocimiento en el manejo del Portal de Compras Públicas por parte de la Asistente Administrativo 1, así como el inadecuado control y supervisión de la Analista 3 de la Fiscalía Provincial de Santa Elena, por lo que no existió transparencia y legitimidad de sus operaciones administrativas financieras, respecto a los procesos de contratación pública y sus respectivas etapas.

Lo expuesto se relaciona con los criterios de eficiencia y transparencia con que se debe manejar las compras públicas a los que hace referencia el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el artículo 4 de la LOSNCP, a lo que se debe añadir la obligatoriedad que tienen las instituciones públicas conforme al artículo 21 de la LOSNCP de utilizar al Portal de Compras Públicas como sistema oficial de contratación y que la información relevante de los procedimientos de contratación sean publicados en el referido Portal, así como con el contenido del artículo 36 y el Segundo Inciso de la Disposición Transitoria Sexta de la LOSNCP, los artículos 13 y 31 del RLOSNCP, el artículo 1 y el literal i) del artículo 7 de la LOTAIP, la Norma de Control Interno 401-03 "Supervisión"; y, la Resolución del INCOP No. 053-2011 que detalla la documentación considerada como relevante que debe ser publicada en el portal compras públicas.

A los Fiscales Provinciales, Analista 3 y Asistente Administrativo 1, con oficios 015, 016, 017, 018 y 019 DAI-FGE-JPRP-003-2015 de 19 de junio de 2015, respectivamente, se comunicaron los resultados provisionales.

Con comunicación de 1 de julio de 2015, la Asistente Administrativo 1, informó al respecto:

"... esto es convocatoria y pliegos se encuentran legalizadas a la fecha, no subiéndolas al sistema de contratación pública firmadas ya que al tener que cumplir con fechas y horas y no contar con la presencia del Fiscal Provincial en esos momentos se procedió a subirlas de esa manera.- con lo referente a la certificación presupuestaria que fue publicada en tres archivos distintos, esto se debe a que al momento de cargarla no aparecía el archivo, volviendo a cargarla nuevamente.- Revisando el proceso en el SERCOP se observa que por un error involuntario, se seleccionó el archivo del acta de negociación, procediéndose a cargarla como archivo de acta de adjudicación..."

Lo informado por la servidora respecto a las varias inconsistencias encontradas en los documentos elevados al Portal de Compras Públicas, concuerda con lo comentado por

Auditoría.

siete

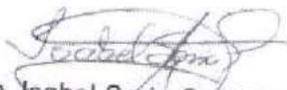

Conclusión

No se publicó en el Portal de Compra Públicas documentación considerada como relevante; en algunos casos se difundió información sin firmas de legalización e incompleta y en otros la información publicada no correspondía al proceso al que se adjuntó el archivo, situaciones presentadas por la falta de conocimiento en el manejo del Portal de Compras Públicas por parte de la Asistente Administrativo 1, así como el inadecuado control y supervisión de la Analista 3 de la Fiscalía Provincial de Santa Elena, por lo que no existió transparencia y legitimidad de sus operaciones administrativas financieras respecto a los procesos de contratación pública y sus respectivas etapas.

Recomendaciones

Al Fiscal Provincial de Santa Elena

1. Solicitará y supervisará que la persona responsable de capacitación en la Fiscalía Provincial de Santa Elena, determine las necesidades de capacitación del personal de la gestión administrativa financiera, con el objetivo de formular planes de capacitación que permitan a dichos servidores, mantener una actualización constante de los conocimientos requeridos para el correcto desempeño de sus funciones y responsabilidades.
2. Dispondrá a la servidora responsable de manejar el Portal de Compras Públicas, que previo a publicar la documentación relevante, verifique que la misma contenga las firmas de responsabilidad, así también, que la misma corresponda a los procesos pertinentes; a fin de cumplir con el Principio de Publicidad.


Dra. Isabel Soria Castillo, MBA
DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA

Examen especial al proceso precontractual, contractual, de ejecución, liquidación y utilización de bienes y servicios adquiridos, de la Fiscalía Provincial de Santa Elena, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013

Anexo 1: Nómina de servidores relacionados con el examen especial

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Periodo de Gestión	
			Desde	Hasta
1	Galo Alfredo Chiriboga Zambrano	Fiscal General del Estado	2012-01-01	2013-12-31
2	Jaime Olmedo Shambi Huilcapi	Fiscal Provincial de Santa Elena	2012-01-01	2012-12-10
3	Miguel Joaquín Murillo Viteri	Fiscal Provincial de Santa Elena	2012-12-11	2013-05-07
4	Victor Alcivar Tomala Perero	Fiscal Provincial de Santa Elena (E)	2013-05-10	2013-12-31
5	Rocío Alexandra Proaño Jaramillo	Analista 3	2012-01-01	2013-12-31
6	Marianita del Lourdes Vivar Andrade	Asistente Administrativo 1	2012-01-01	2013-12-31
7	Eliana Gisela Avalos Rodríguez	Asistente Administrativo 1	2012-01-01	2013-12-31

Fuente: Acciones de personal y contratos proporcionados por la Dirección de Talento Humano



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Ecuador

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Examen especial al proceso precontractual, contractual, de ejecución, liquidación y utilización de bienes y servicios adquiridos, de la Fiscalía Provincial de Santa Elena, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013

Anexo 2: Documentación Relevante de los Procesos de Contratación (PORTAL COMPRAS PÚBLICAS)

	MCBS-FPSE-001-2012 (ALIMENTACIÓN)	SIE-FP-SE-001-2012 (LIMPIEZA)	MCBS-001-FPSE-2013 (ALIMENTACIÓN)	SIE-FSE-002-2013 (FOTOCOPIADO)	MCB-FP-SE-002-2013 (TONER)	MCBS-004-FPSE-2013 AIRE ACONDICIONADO
FASE PRECONTRACTUAL						
Estudios, diseños, proyectos, informe de necesidad	X	X		X		X
Certificación presupuestaria	Falta la certificación del año 2013	X				
Resolución de aprobación de pliegos e inicio del proceso		X		X		
Proveedores invitados		X	X	X		X
Presentación de oferta		X		X		X
Carta de aceptación de oferta presupuesto referencial				X	X	X
Informe de evaluación de las ofertas			X	X		X
Cuadro resumen de calificación de las ofertas presentadas	X	X	X			X
Informe de comisión técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria desierto, según corresponda, del proceso de contratación		X	X			X
Informe de resultados de la Puja						
Resolución de adjudicación		X				
Notificación de adjudicación						
Garantías presentadas antes de la firma del contrato	X	X	X	X		
Cualquier resolución de delegación emitida dentro de esta fase por la entidad contratante	X			X	X	X
FASE CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN						
Garantías presentadas a la firma del contrato					X	
Informe provisional y final o actas de entrega recepción provisional, parcial, total y definitivas, debidamente suscritas, según sea el caso		X				
Cronograma de ejecución de actividades contractuales y de pagos	Fallan los informes mensuales de septiembre de 2012 a julio de 2013	Fallan los informes mensuales de abril a diciembre de 2012	Fallan los informes mensuales de agosto a octubre de 2013	X	X	X
OTROS						
Delegación de la comisión técnica	X	X		X		X